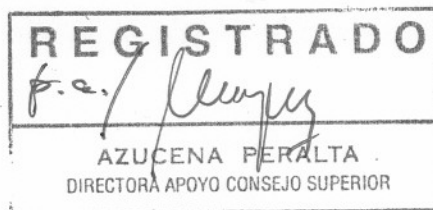




Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



Buenos Aires, 17 de marzo de 2005

VISTO la Resolución del Rectorado N° 1.385/2004, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se distribuyó crédito presupuestario con destino a financiar la obra de remodelación del sistema de ascensores en la Facultad Regional Bahía Blanca.

Que dicha incorporación de crédito se efectuó ad-referéndum del Consejo Superior Universitario.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 1.385/2004 del señor Rector mediante la cual se distribuyó crédito presupuestario con destino a financiar la obra de remodelación del sistema de ascensores en la Facultad Regional Bahía Blanca.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 116/2005



Ing. RECTOR RENÉ GONZALEZ  
Secretaría Académica y de Planeamiento

Ing. HÉCTOR CARLOS BRITTO  
RECTOR